



"PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO"

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 180,
QUILLON, Julio 19 de 2011.

VISTOS:

- ❖ *Decreto Alcaldicio N° 678, de fecha 20.12.2010, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2011.*
- ❖ *Resolución de Compra N° 154, de fecha 07.07.2011, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Programa Odontológico del Adulto".*
- ❖ *Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud, para el llamado a Licitación Pública "Programa Odontológico Adulto".*
- ❖ *Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 09.05.2011 que aprueba el "Convenio Programa Odontológico Adulto".*
- ❖ *Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.*
- ❖ *De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.*

CONSIDERANDO:

- ❖ *La necesidad de poder realizar Atenciones Odontológicas Integrales para Adultos de 60 años, los cuales sean pacientes beneficiarios de los establecimientos de Salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.*

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a **DESIDERIO CAREGA LEMUS.**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en la Licitación Pública I.D. 4367-32-LE11.
2. **LA VIGENCIA** del contrato será hasta el 30 de Octubre de 2011, según lo establecido en los Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

[Handwritten initials]
HMC/JAF/JQP/dss.

DISTRIBUCION:

- ✓ Desiderio Careaga Lemus
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Depto. Finanzas Desamu
- ✓ Archivo Desamu /